

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EN  
SU 38<sup>o</sup> PERIODO DE SESIONES

2155 (XXXVIII). Informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea, 1971

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en su 38<sup>o</sup> período de sesiones, el informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea, 1971<sup>3/</sup>,

Habiendo oído las observaciones hechas oralmente por el representante de Australia sobre dicho informe,

1. Toma nota del informe de la Misión Visitadora y de las observaciones de la Autoridad Administradora al respecto;
2. Expresa su agradecimiento por la labor cumplida en su nombre por la Misión Visitadora;
3. Señala el hecho de que, en su 38<sup>o</sup> período de sesiones, al formular sus propias conclusiones y recomendaciones sobre las condiciones del Territorio en fideicomiso, el Consejo de Administración Fiduciaria tuvo en cuenta las recomendaciones y observaciones de la Misión Visitadora y las observaciones de la Autoridad Administradora al respecto;
4. Decide que continuará teniendo en cuenta esas recomendaciones, conclusiones y observaciones en el examen que en lo futuro haga de asuntos relacionados con el Territorio en fideicomiso correspondiente;
5. Invita a la Autoridad Administradora a tomar en consideración las recomendaciones y conclusiones de la Misión Visitadora, así como las observaciones que al respecto han hecho los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria;
6. Decide, de conformidad con el artículo 98 de su reglamento, que el informe de la Misión Visitadora y el texto de la presente resolución se distribuyan en forma adecuada.

1387a. sesión,  
18 de junio de 1971.

---

3/ Ibid.